



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2026

Mediante Decreto núm. 2026-0525 de fecha 12 de mayo de 2026, entre otros acuerdos, se resolvió los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 20 de mayo de 2026.
- Puestos de venta: hasta el 20 de mayo de 2026.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación dulce y/o juguetes un máximo de 2 por actividad en cada evento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Catral, El Alcalde - Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

